

Enrique Bolaños Geyer

El Raizón 1° de Febrero de 2007

Señores Dirección Administrativa Financiera, Caja o Tesorería
Asamblea Nacional de Nicaragua
Su Despacho

Estimados señores:

Por precepto constitucional, me corresponde ser Diputado ante la Asamblea Nacional para el quinquenio 2007–2012. El 22 de los corrientes presenté a la Contraloría General de la República mi Declaración de Probidad “de inicio” del nuevo cargo de Diputado y posteriormente, el 30 de enero fui juramentado por el Hon. Lic. Roberto Rivas, Presidente del Consejo Supremo Electoral, quien también me entregó el Certificado de acreditación correspondiente.

Ayer 31 de enero, mi oficina personal recibió llamada telefónica de parte de la Asamblea Nacional (creo que de parte de la Dirección Administrativa Financiera, Caja o Tesorería), informando que estaba a mi orden el cheque correspondiente al salario de Diputado al 25 de enero de 2007, el que recibí la tarde de hoy 1° de febrero con el propósito de anularlo para que no pueda ser cobrado. Les adjunto fotocopia de ambas caras del cheque anulado al que he puesto la siguiente razón:

“Anulo este cheque No 5125586, emitido por el BCN No 0991973 del 25 de Enero para que no pueda ser cobrado por no haber ejercido la diputación ante la Asamblea Nacional durante el periodo especificado al 25 de Enero 2007 - (2/3 Salario de Enero). Febrero 1 de 2007. Firma E. Bolaños G.

Agradeciendo su atención a la presente aprovecho la ocasión para expresar mis muestras de consideración y aprecio y suscribirme de Ustedes,

Afmo.,



Diputada Alba Palacios
Segunda Secretaria en funciones
de la Asamblea Nacional
S/M

Estimada Diputada Palacios:

Atendiendo su comunicación de esta fecha en referencia a la Toma de Posesión del ex Vicepresidente, doctor Alfredo Gómez Urcuyo, como mi Diputado Suplente por parte del Consejo Supremo Electoral, tengo a bien confirmarle lo que por escrito le comuniqué con fecha 22 de los corrientes al mismo ex Vicepresidente, que por razones muy personales no he asistido como diputado constitucional a las sesiones de la Asamblea Nacional, y que no pienso asistir durante el resto del período.

Abajo le copio mi rechazo del primero y único cheque fiscal por sueldo como Diputado que el Ministerio de Hacienda emitió a mi nombre el 23 de enero del 2007, como evidencia que desde el primer momento no he tenido (y que aún no tengo) la intención de asistir como Diputado a las sesiones de la Asamblea Nacional.

REPUBLICA DE NICARAGUA
MINISTERIO DE HACIENDA
Y CREDITO PUBLICO
CHEQUE FISCAL

Cheque No. 0991973
Managua, 25/ENE/2007

PAGARE A ENRIQUE JOSE BOLAÑOS GYER *****36,876.68***

LA SUMA DE TRENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CORDOBAS CON 68/100

EN CONCEPTO DE SUELDOS

DAF: 1201 cuc: 8 Ver reverso

Banco Central de Nicaragua
Cuenta No. 71001 (Válido por 6 meses)

REPÚBLICA DE NICARAGUA
MINISTERIO GENERAL DE LA RECEPCIÓN
(VÁLIDO CON UNA FIRMA)

1 2 3 0 0 1 0 2 0 0 1 8 0 0 0 0 0 0 7 1 0 0 1 0 9 9 1 9 7 3 1 0 0 0 3 6 8 7 6 6 8



ASAMBLEA NACIONAL
SEGUNDA SECRETARIA

Reverso

Envió este cheque N° 5125586 emitido por el BCN N° 0991973 del 25 de Enero de 2007 para que no pueda ser cobrado por no haber ejercido la diputación ante la Asamblea Nacional durante el período especificado al 25 de Enero 2007. (2da Sesión de Suero).

E. Bolaños G.
Febrero 1/2007

Recibido
Alfredo Gómez Urcuyo
Segunda Secretaria
A-N
4:45 PM

Afectísimo,

E. Bolaños G.

cc. Diputado René Núñez Téllez
Presidente de la Asamblea Nacional

ASAMBLEA NACIONAL
SEGUNDA SECRETARIA

Recibido por: *Apartita*

Fecha: *25/05/10*

Hora: *4:45 pm*

Señor Alfredo Gómez Urcuyo

S/M

Estimado Alfredo:

Atendiendo tu solicitud, te confirmo lo que en varias ocasiones he manifestado a amigos y a medios de comunicación que por razones muy personales no he asistido como diputado constitucional a las sesiones de la Asamblea Nacional y que no pienso asistir durante el resto del período.

Abajo te copio mi rechazo del primero y único cheque fiscal por sueldo como Diputado que el Ministerio de Hacienda emitió a mi nombre el 23 de enero del 2007, como evidencia que desde el primer momento no he tenido (y que aún no tengo) la intención de asistir como Diputado a las sesiones de la Asamblea Nacional. También te adjunto fotocopia de mi carta a la Dirección Administrativa Financiera, Caja o Tesorería de la Asamblea Nacional de Nicaragua fechada el 1° de febrero del 2007 devolviendo el cheque.

FORMULARIOS STANDARD, INC. TEL. P.BX. 266347 - FAX: 2662926
5125586

REPUBLICA DE NICARAGUA
MINISTERIO DE HACIENDA
Y CREDITO PUBLICO
CHEQUE FISCAL

Cheque No. 0991973
Managua, 25/ENE/2007

PADRESE A ENRIQUE JOSE BOLAÑOS GEYER

*****36,876.68****

LA SUMA DE: TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CORDOBAS CON 68/100

EN CONCEPTO DE: SUELDOS

DAF: 1201 CUC: 8 Ver reverso

Banco Central de Nicaragua
Cuenta No. 71001 (Válido por 6 meses)

TESORERÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
(VALIDO CON UNA FIRMA)

21000 0200 6811000007 100 0991973 0003687668

Reverso

Envió este cheque N° 5125586 emitido por el BCN N° 0991973 del 25 de Enero de 2007 para que no pueda ser cobrado por lo no haber ejercido la diputación ante la Asamblea Nacional durante el período especificado al 25 de Enero 2007 - (3º Salario de Suero).

E Bolanos G
Febrero 1/2007

Afectísimo,

E Bolanos G



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Managua, 23 de Mayo del 2012
DP-JCSA-0187-05-12

Señor
ExDiputado Propietario ante la Asamblea Nacional
Ingeniero Enrique José Bolaños Geyer
Su despacho.-

Estimado Ingeniero Bolaños:

De conformidad con lo dispuesto en el Arto. 130 párrafo segundo de la Constitución Política de la República **"Todo funcionario del Estado debe rendir cuenta de sus bienes antes de asumir el cargo y después de entregarlo"**, precepto constitucional que la Ley No. 438 "Ley de Probidad de los Servidores Públicos" reglamenta en sus Artos. 3 y 20.

A efecto de garantizar su cumplimiento, por este medio le solicitamos **presentar en un plazo de cinco (5) días su Declaración Patrimonial de Cese de Funciones como Diputado Propietario ante la Asamblea Nacional en el período 2007-2012**, recordándole el Ato. 12 del mismo cuerpo de Ley, se consideran faltas inherentes a la probidad del servidor público la no presentación de la Declaración Patrimonial en tiempo y forma.

Sin más a que hacer referencia, aprovechamos la oportunidad para manifestarle las muestras de nuestra consideración y estima.

Atentamente



Msc. Juan Carlos Su Aguilar
Director de Probidad

C/C: - Expediente Personal
- Archivo/Cronológico
JCSA/lmoa

*Recibida
06/06/2012
[Handwritten signature]*

Enrique Bolaños Geyer

El Raizón, Nindirí 11 de junio de 2012

Msc.

Juan Carlos Su Aguilar
Director de Probidad
Contraloría General de la República
Su Despacho

Estimado Msc. Su Aguilar:

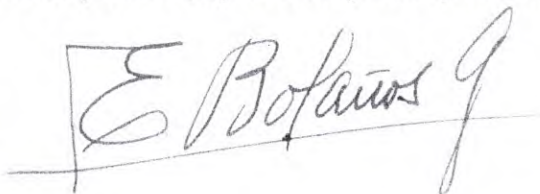
En atención a su carta del 23 de mayo, recibida el 6 de junio del corriente año, en la que me pide presentar mi Declaración Patrimonial de cese de funciones como Diputado ante la Asamblea Nacional durante el período de 2007-2012, le informo:

1. De acuerdo al Art. 133 de la Constitución fui Diputado Constitucional ante la Asamblea Nacional, pero nunca asistí, ni recibí ningún sueldo ni prestaciones ni asignación para gastos sociales ni absolutamente nada por lo que tenga que rendir cuentas.
2. Adjunto copia de una carta que el 1 de febrero de 2007 envié a la Dirección Administrativa Financiera de la Asamblea Nacional devolviendo anulado el primero y único cheque que en concepto de salario del 10 al 31 de enero del 2007 me hacía esa dependencia, porque yo no había ni siquiera tomado posesión ni había asistido a ese Honorable Poder del Estado. Acompaño fotocopia de ambas caras del cheque anulado.
3. También adjunto copia de carta dirigida a la Diputada Alba Palacios, Segunda Secretaria en funciones de la Asamblea Nacional, fechada el 25 de mayo del año 2010 en la que le informo que por razones muy personales no he asistido como Diputado constitucional a las sesiones de la Asamblea Nacional, y que no pienso asistir durante el resto del período, en contestación a solicitud para tramitar el nombramiento del ex vicepresidente, don Alfredo Gómez Urcuyo, como Diputado suplente.

Mi declaración ante la Contraloría General de la República puede, pues, resumirse a cero, porque nunca asumí el cargo, no fui funcionario del Estado y, tampoco he devengado ni recibido ni un solo centavo por ningún concepto por el que deba rendir cuentas.

Agradeciendo la atención a la presente, aprovecho para expresarle mis muestras de consideración y suscribirme de usted,

Atentamente,



*Recibido
11/06/12
1-25*

El Raizón, km. 20 Carretera a Masaya – Nindirí
Telfs. casa 2279 9861; Cel. 8887-7005